

<b>Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Nombre del Sistema</b>	Asuntos Varios
<b>Coordinación General</b>	Sindicatura
<b>Dirección</b>	General Jurídica
<b>Administrador</b>	
<b>Nombre</b>	Patricia Nuño Guzmán
<b>Cargo</b>	Analista AA
<b>Área</b>	Dirección General Jurídica
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Auxiliar al Síndico en el ejercicio de sus atribuciones como defensor de los intereses del municipio mediante la administración y control de los procesos jurídicos en los que el Ayuntamiento es parte,</li> <li>II. Coordinar la gestión de las Direcciones de lo Jurídico Contencioso, de lo Jurídico Consultivo, de lo Jurídico Laboral y de lo Jurídico de la Comisaría en la defensa de los intereses del Municipio,</li> <li>III. Definir, en conjunto con las Direcciones de lo Contencioso, de lo Consultivo, Laboral y Jurídico de la Comisaría, la estrategia de defensa de los asuntos en los que el Municipio sea parte,</li> <li>IV. Encargarse de la debida defensa y seguimiento de asuntos estratégicos que la Sindicatura le encomiende,</li> <li>V. Emitir opiniones técnicas jurídicas que le soliciten las dependencias integrantes de la Administración Municipal,</li> <li>VI. Ejercitar ante las autoridades jurisdiccionales competentes las acciones judiciales que le indique el Ayuntamiento o el Síndico, apoyado en sus direcciones auxiliares,</li> <li>VII. Llevar a cabo reuniones con los titulares de las áreas que integran la Dirección General Jurídica Municipal, a fin de mantenerlos actualizados con criterios aplicables para la resolución de los asuntos jurídicos del municipio.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N1-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (1)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Bárbara Lizette Trigueros Becerra
<b>Nombre del puesto</b>	Director A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Encabezar la Dirección General Jurídica en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N2-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (2)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Roberto Vázquez Bernal
<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Unidad Departamental A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Apoyar a la Dirección General Jurídica en todas las funciones</li> </ol>

	descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N3-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (3)</b>	
Nombre de la persona	Mónica Sandoval Rangel
Nombre del puesto	Auxiliar Administrativo A
Funciones y Obligaciones	I. Apoyar a la Dirección General Jurídica en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N4-ELIMINADO 108
<b>Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
Inventario	Nombre / teléfono / domicilio / firma
Bases de Datos	N5-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N6-ELIMINADO 109
<b>Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
Tipo de soporte	N7-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N8-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N9-ELIMINADO 111
<b>Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.</b>	
Físicos	N10-ELIMINADO 112
Electrónicos	N11-ELIMINADO 111
<b>Bitácoras de acceso y operación cotidiana</b>	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N12-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N13-ELIMINADO 114

ANEXO 2 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SINDICATURA

<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Patricia Nuño Guzmán, Analista AA
<b>Bitácoras de vulneraciones de seguridad</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N14-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N15-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Patricia Nuño Guzmán, Analista AA

<b>Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Nombre del Sistema</b>	Contratos y Concesiones
<b>Coordinación General</b>	Sindicatura
<b>Dirección</b>	Jurídico Consultivo
<b>Administrador</b>	
<b>Nombre</b>	Centella Briseño Montes
<b>Cargo</b>	Jefe de Unidad Departamental B
<b>Área</b>	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos y Concesiones
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Atender las solicitudes de concesiones de bienes y servicios municipales así como los contratos de arrendamientos y fideicomisos en el aspecto jurídico, mediante la integración y seguimiento de los expedientes, previo y posterior al Decreto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara,</li> <li>II. Analizar, elaborar, dar seguimiento a los trámites de Concesiones de bienes y servicios públicos otorgados por el Municipio, en apego a la normatividad vigente aplicable,</li> <li>III. Seguimiento a los trámites de otorgamientos, traspasos y cesiones por defunción que tramite la Dirección de Mercados a esta Dirección,</li> <li>IV. Elaboración de contratos de concesión de conformidad a lo señalado mediante el dictamen de los decretos publicados en la Gaceta Municipal,</li> <li>V. Formular proyectos de contratos de concesión y arrendamiento,</li> <li>VI. Atención a los procedimientos de revocación de concesiones de locales en mercados municipales una vez emitido el Decreto aprobado por parte del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara,</li> <li>VII. Análisis, revisión y resguardo de los contratos de fideicomiso en los que el Municipio es parte,</li> <li>VIII. Asesoría jurídica a las dependencias Municipales que así lo soliciten,</li> <li>IX. Atender en tiempo y forma las solicitudes de Transparencia así como realizar la versión pública de las mismas.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N16-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (1)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Rosa del Carmen Ruvalcaba Becerra
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos y Concesiones en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N17-ELIMINADO 108

N18-ELIMINADO 108	
<b>Personal autorizado para tratamiento (2)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Cynthia Belinda Guzmán Rodríguez
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos y Concesiones en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N19-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (3)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Óscar Luis Delgado Sandoval
<b>Nombre del puesto</b>	Asistente B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos y Concesiones en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N20-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (4)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Alfonso Amézquita González
<b>Nombre del puesto</b>	Técnico C
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos y Concesiones en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N21-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (5)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Karla Yumey Pedraza Santos
<b>Nombre del puesto</b>	Secretaria A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos y Concesiones en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N22-ELIMINADO 108

	N23-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (6)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Claudia Elizabeth Vázquez Padilla
<b>Nombre del puesto</b>	Analista AA
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos y Concesiones en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N24-ELIMINADO 108
<b>Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Inventario</b>	Nombre / fecha de nacimiento / fotografía / domicilio / clave única de registro de población (CURP) / registro federal de contribuyentes (RFC) / nacionalidad / correo electrónico / teléfono / huella / firma / clave de elector / número de pasaporte / lugar de nacimiento / estado civil
<b>Bases de Datos</b>	N25-ELIMINADO 108
<b>No. de Titulares</b>	Hasta 500 personas
<b>Controles de seguridad para las bases de datos</b>	N26-ELIMINADO 109
<b>Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Tipo de soporte</b>	N27-ELIMINADO 130
<b>Características físicas del lugar de resguardo</b>	N28-ELIMINADO 110
<b>Programas en que se utilizan los D.P.</b>	N29-ELIMINADO 111
<b>Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.</b>	
<b>Físicos</b>	N30-ELIMINADO 112

	N31-ELIMINADO 112
<b>Electrónicos</b>	N32-ELIMINADO 111
<b>Bitácoras de acceso y operación cotidiana</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N33-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N34-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Centella Briseño Montes, Jefe de Unidad Departamental B
<b>Bitácoras de vulneraciones de seguridad</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N35-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N36-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Centella Briseño Montes, Jefe de Unidad Departamental B

<b>Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Nombre del Sistema</b>	Convenios y Contratos
<b>Coordinación General</b>	Sindicatura
<b>Dirección</b>	Jurídico Consultivo
<b>Administrador</b>	
<b>Nombre</b>	Víctor Hugo Serna Molina
<b>Cargo</b>	Jefe de Unidad Departamental B
<b>Área</b>	Jefatura de Unidad Departamental de Convenios y Contratos
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Atender las solicitudes de Contratos y Convenios que suscriba el Municipio de Guadalajara, asegurando que cumplan con los requisitos de ley, con las disposiciones reglamentarias y con los lineamientos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara,</li> <li>II. Integrar y atender las solicitudes de contratos de compraventa, prestaciones de servicios, arrendamiento, comodato, donación, convenios de colaboración y contratos de obra pública, convenios modificatorios, solicitados por dependencias municipales y proveedores particulares,</li> <li>III. Elaborar y/o revisar los contratos o convenios que celebre el municipio con Gobiernos Municipales, Gobierno del Estado y el Gobierno de la Federación,</li> <li>IV. Dar seguimiento a los comodatos, donaciones de bienes muebles y convenios de colaboración que emita el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara,</li> <li>V. Prestar asesoría jurídica a las dependencias que así lo soliciten en relación a los bienes muebles,</li> <li>VI. Llevar a cabo el control, registro, guarda y custodia de todos y cada uno de los contratos o convenios que celebre el municipio,</li> <li>VII. Atender en tiempo y forma las solicitudes de Transparencia así como realizar la versión pública de las mismas.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N37-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (1)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Luis Carlos Soto Ledezma
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Convenios y Contratos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N38-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (2)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	José Walter Ramírez Figueroa
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado D



<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Convenios y Contratos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N39-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (3)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Jesús Antonio Barajas Ramos
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Convenios y Contratos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N40-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (4)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Brenda Mireya Núñez Jara
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Convenios y Contratos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N41-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (5)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Athziry Elizabeth Naranjo Guerrero
<b>Nombre del puesto</b>	Auxiliar Técnico B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Convenios y Contratos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N42-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (6)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Fabián López Gómez
<b>Nombre del puesto</b>	Auxiliar Técnico B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Convenios y Contratos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N43-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (7)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Érika Márquez Álvarez
<b>Nombre del puesto</b>	Secretaria A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Convenios y Contratos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.

Bases de Datos	N44-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (8)</b>	
Nombre de la persona	Humberto Leopoldo Rivera Zúñiga
Nombre del puesto	Jefe de Unidad Departamental B
Funciones y Obligaciones	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Convenios y Contratos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N45-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (9)</b>	
Nombre de la persona	María del Rocío Briseño Pérez
Nombre del puesto	Abogado A
Funciones y Obligaciones	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Convenios y Contratos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N46-ELIMINADO 108
<b>Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
Inventario	Nombre / fecha de nacimiento / fotografía / domicilio / clave única de registro de población (CURP) / registro federal de contribuyentes (RFC) / nacionalidad / correo electrónico / teléfono / huella / firma / clave de elector / número de pasaporte / lugar de nacimiento
Bases de Datos	N47-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N48-ELIMINADO 109
<b>Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
Tipo de soporte	N49-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N50-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N51-ELIMINADO 111
<b>Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.</b>	
Físicos	N52-ELIMINADO 112

	<p>N53-ELIMINADO 112</p>
<p><b>Electrónicos</b></p>	<p>N54-ELIMINADO 111</p>
<p><b>Bitácoras de acceso y operación cotidiana</b></p>	
<p><b>Bitácoras físicas (ubicación)</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Clave o nombre de la bitácora</b></p>	<p>N/A</p>

ANEXO 2 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SINDICATURA

<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N55-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N56-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Érika Márquez Álvarez, Secretaria A
<b>Bitácoras de vulneraciones de seguridad</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N57-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N58-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Érika Márquez Álvarez, Secretaria A

<b>Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Nombre del Sistema</b>	Regularización de Inmuebles
<b>Coordinación General</b>	Sindicatura
<b>Dirección</b>	Jurídico Consultivo
<b>Administrador</b>	
<b>Nombre</b>	Jorge Andrés Montes Hurtado
<b>Cargo</b>	Jefe de Unidad Departamental B
<b>Área</b>	Jefatura de Unidad Departamental de Regularización de Inmuebles
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Integrar, atender, analizar, gestionar y concluir los asuntos relativos a los bienes inmuebles de dominio público y privado, así como coadyuvar con las dependencias correspondientes para su debida regularización previo y posterior a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara,</li> <li>II. Integrar y atender los contratos y convenios sobre los bienes inmuebles propiedad del municipio o aquellos que se pretendan incorporar o desincorporar del dominio público,</li> <li>III. Atender y resolver peticiones de los particulares, autoridades y dependencias de este municipio, los trámites de regularización de predios enclavados, consistentes en procedimientos de compraventa parcial o total, trámites de permuta, donaciones, así como los contratos y convenios previo y posterior a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara,</li> <li>IV. Atención y seguimiento a los dictámenes emitidos por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, relacionados con bienes inmuebles propiedad municipal,</li> <li>V. Atender en tiempo y forma las solicitudes de Transparencia así como realizar la versión pública de las mismas.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N59-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (1)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Irma Josefina García Sandoval
<b>Nombre del puesto</b>	Secretaria A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Regularización de Inmuebles en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N60-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (2)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Claudio Marcelo Moreno Herrera
<b>Nombre del puesto</b>	Auxiliar Administrativo A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Regularización de Inmuebles en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N61-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (3)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Aaron Alan Aguilar Betancourt
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A

<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Regularización de Inmuebles en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N62-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (4)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Edgar Francisco Gutiérrez Arellano
<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Oficina
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Regularización de Inmuebles en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N63-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (5)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	José Luis Casillas López
<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Regularización de Inmuebles en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N64-ELIMINADO 108
<b>Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Inventario</b>	Nombre / fecha de nacimiento / fotografía / domicilio / clave única de registro de población (CURP) / nacionalidad / correo electrónico / teléfono / firma / clave de elector / huella / firma / número de pasaporte / lugar de nacimiento
<b>Bases de Datos</b>	N65-ELIMINADO 108
<b>No. de Titulares</b>	Entre 501 y 50,000 personas
<b>Controles de seguridad para las bases de datos</b>	N66-ELIMINADO 109
<b>Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Tipo de soporte</b>	N67-ELIMINADO 130
<b>Características físicas del lugar de resguardo</b>	N68-ELIMINADO 110
<b>Programas en que se utilizan los D.P.</b>	N69-ELIMINADO 111
<b>Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.</b>	
<b>Físicos</b>	N70-ELIMINADO 112

	N71-ELIMINADO 112
Electrónicos	N72-ELIMINADO 111
<b>Bitácoras de acceso y operación cotidiana</b>	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N73-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N74-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Jorge Andrés Montes Hurtado, Jefe de Unidad Departamental B
<b>Bitácoras de vulneraciones de seguridad</b>	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N75-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N76-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Jorge Andrés Montes Hurtado, Jefe de Unidad Departamental B

<b>Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Nombre del Sistema</b>	Amparos
<b>Coordinación General</b>	Sindicatura
<b>Dirección</b>	Jurídico Contencioso
<b>Administrador</b>	
<b>Nombre</b>	Juan Francisco Ibarra Gallegos / Alfredo Viniegra Martínez
<b>Cargo</b>	Jefe de Unidad Departamental A
<b>Área</b>	Jefatura de Unidad Departamental de Amparos A / Jefatura de Unidad Departamental de Amparos B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Registrar y substanciar los juicios de amparo, rindiendo con puntualidad los informes previos y justificados por parte de las autoridades municipales cuando se les señale como autoridades responsables; en su caso, apersonarse a los juicios de amparo en la calidad de terceros interesados,</li> <li>II. Rendir puntualmente informes previos y justificados por parte del Ayuntamiento y las autoridades y Dependencias municipales, cuando se les señale como responsables,</li> <li>III. Apersonarse y dar seguimiento a los juicios de amparo en la calidad de terceros interesados por parte del Ayuntamiento las autoridades y Dependencias municipales,</li> <li>IV. Interponer los juicios de amparo, en los casos procedentes, dando el seguimiento correspondiente para la adecuada defensa de los intereses del Municipio de Guadalajara, ante los Juzgados de Distrito y Colegiados de Circuito, según sea el caso, agotando los medios de impugnación procedentes,</li> <li>V. Diagnóstico, atención, seguimiento, gestión y substanciación en todas sus etapas procesales, incluso en la ejecución de sentencia e inejecución, a los juicios de amparo y sus incidentes, en los que el Ayuntamiento y sus Dependencias resulten autoridades responsables y/o terceros interesados, ante los Juzgados de Distrito y/o Tribunales Colegiados de Circuito,</li> <li>VI. Diagnóstico, análisis, estrategia, asignación de tareas, captura de información relevante en las bases de datos disponibles, de las demandas, incidentes de suspensión, innominados y los demás previstos por la Ley de la Materia, respecto de demandas y requerimientos de Juzgados,</li> <li>VII. Recabar información, datos y documentos que permitan rendir los informes correspondientes y cumplir los requerimientos de término de las Autoridades Federales,</li> <li>VIII. Seguimiento, cumplimiento oportuno y atención a los diversos requerimientos realizados por Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados,</li> <li>IX. Generar, elaborar e interponer los recursos de queja, revisión e inconformidad, cuando estos resulten procedentes y el Ayuntamiento y/o las Dependencias Municipales resulten autoridades responsables,</li> </ol>



	<p>X. Interponer juicios de amparo, en los casos procedentes, dando el seguimiento correspondiente para la adecuada defensa de los intereses del Municipio de Guadalajara, ante los Juzgados de Distrito y/o Tribunales Colegiados de Circuito, según sea el caso, agotando los medios de impugnación procedentes, queja, revisión, inconformidad,</p> <p>XI. Comunicar a las dependencias del Municipio, de manera eficiente, oportuna y eficaz los acuerdos relevantes y requerimientos que inciden en su competencia o atribuciones y su seguimiento,</p> <p>XII. Comunicar de manera oficial a las Áreas internas de la Sindicatura, de forma eficiente, oportuna y eficaz los acuerdos relevantes y requerimientos que inciden en su competencia o atribuciones y su seguimiento,</p> <p>XIII. Identificación y registro de pasivos contingentes y firmes,</p> <p>XIV. Analizar, preparar y responder las solicitudes de información pública que le son turnadas,</p> <p>XV. Elaboración, diagnóstico, atención y seguimiento de fichas técnicas que permiten la identificación y datos básicos de los asuntos relevantes para el Municipio.</p>
<b>Bases de Datos</b>	N77-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (1)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	María Leticia Flores Contreras
<b>Nombre del puesto</b>	Analista AA
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos A en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N78-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (2)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Raúl Iván Navarro Delgado
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos A en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N79-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (3)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Gustavo Morales Vázquez
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos A en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N80-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (4)</b>	

<b>Nombre de la persona</b>	Miriam Margarita Ramírez Díaz
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos A en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N81-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (5)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Betzavet Orozco Sifuentes
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos A en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N82-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (6)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Janette Guadalupe Cruz Lugo
<b>Nombre del puesto</b>	Secretaria A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos B en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N83-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (7)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Nadia Haidee Orozco Sifuentes
<b>Nombre del puesto</b>	Colaborador Especializado C
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos B en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N84-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (8)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Christian Alejandro Martínez Cabrera
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos B en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N85-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (9)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Rocío Guerrero Cubillo
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado AA
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos B en

	todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N86-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (10)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Kenia Torres García
<b>Nombre del puesto</b>	Colaborador A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos B en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N87-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (11)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Simón Orozco Alvarado
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos B en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N88-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (12)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Raquel Álvarez Hernández
<b>Nombre del puesto</b>	Director B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Supervisar a las Jefaturas de Unidad Departamental de Amparos A y B en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N89-ELIMINADO 108
<b>Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Inventario</b>	Nombre / fecha de nacimiento / fotografía / domicilio / clave única de registro de población (CURP) / datos patrimoniales / estado civil / nacionalidad / correo electrónico / teléfono / media filiación / firma / huella / registro federal de contribuyentes (RFC) / clave de elector / número de pasaporte / lugar de nacimiento / ideología / creencias / religión / expediente clínico / discapacidad / estado mental / obligaciones fiscales / firma electrónica / historial crediticio / cuentas bancarias
<b>Bases de Datos</b>	N90-ELIMINADO 108
<b>No. de Titulares</b>	Entre 501 y 50,000 personas
<b>Controles de seguridad para las bases de datos</b>	N91-ELIMINADO 109

<b>Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Tipo de soporte</b>	N92-ELIMINADO 130
<b>Características físicas del lugar de resguardo</b>	N93-ELIMINADO 110
<b>Programas en que se utilizan los D.P.</b>	N94-ELIMINADO 111
<b>Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.</b>	
<b>Físicos</b>	N95-ELIMINADO 112
<b>Electrónicos</b>	N96-ELIMINADO 111

	N97-ELIMINADO 111
<b>Bitácoras de acceso y operación cotidiana</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N98-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N99-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Juan Francisco Ibarra Gallegos, Jefe de Unidad Departamental A Alfredo Viniestra Martínez, Jefe de Unidad Departamental A
<b>Bitácoras de vulneraciones de seguridad</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N100-ELIMINADO 113

ANEXO 2 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SINDICATURA

	N101-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N102-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Juan Francisco Ibarra Gallegos, Jefe de Unidad Departamental A Alfredo Viniestra Martínez, Jefe de Unidad Departamental A

<b>Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Nombre del Sistema</b>	Civil
<b>Coordinación General</b>	Sindicatura
<b>Dirección</b>	Jurídico Contencioso
<b>Administrador</b>	
<b>Nombre</b>	Yair Valdivia Puentes
<b>Cargo</b>	Jefe de Unidad Departamental B
<b>Área</b>	Jefatura de Unidad Departamental de lo Civil
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Registrar y substanciar los juicios de amparo, rindiendo con puntualidad los informes previos y justificados por parte de las autoridades municipales cuando se les señale como autoridades responsables; en su caso, apersonarse a los juicios de amparo en la calidad de terceros interesados,</li> <li>II. Rendir puntualmente informes previos y justificados por parte del Ayuntamiento y las autoridades y Dependencias municipales, cuando se les señale como responsables,</li> <li>III. Apersonarse y dar seguimiento a los juicios de amparo en la calidad de terceros interesados por parte del Ayuntamiento las autoridades y Dependencias municipales,</li> <li>IV. Interponer los juicios de amparo, en los casos procedentes, dando el seguimiento correspondiente para la adecuada defensa de los intereses del Municipio de Guadalajara, ante los Juzgados de Distrito y Colegiados de Circuito, según sea el caso, agotando los medios de impugnación procedentes,</li> <li>V. Diagnóstico, atención, seguimiento, gestión y substanciación en todas sus etapas procesales, incluso en la ejecución de sentencia e inejecución, a los juicios de amparo y sus incidentes, en los que el Ayuntamiento y sus Dependencias resulten autoridades responsables y/o terceros interesados, ante los Juzgados de Distrito y/o Tribunales Colegiados de Circuito,</li> <li>VI. Diagnóstico, análisis, estrategia, asignación de tareas, captura de información relevante en las bases de datos disponibles, de las demandas, incidentes de suspensión, innominados y los demás previstos por la Ley de la Materia, respecto de demandas y requerimientos de Juzgados,</li> <li>VII. Recabar información, datos y documentos que permitan rendir los informes correspondientes y cumplir los requerimientos de término de las Autoridades Federales,</li> <li>VIII. Seguimiento, cumplimiento oportuno y atención a los diversos requerimientos realizados por Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados,</li> <li>IX. Generar, elaborar e interponer los recursos de queja, revisión e inconformidad, cuando estos resulten procedentes y el Ayuntamiento y/o las Dependencias Municipales resulten autoridades responsables,</li> <li>X. Interponer juicios de amparo, en los casos procedentes, dando el</li> </ol>

	<p>seguimiento correspondiente para la adecuada defensa de los intereses del Municipio de Guadalajara, ante los Juzgados de Distrito y/o Tribunales Colegiados de Circuito, según sea el caso, agotando los medios de impugnación procedentes, queja, revisión, inconformidad,</p> <p>XI. Comunicar a las dependencias del Municipio, de manera eficiente, oportuna y eficaz los acuerdos relevantes y requerimientos que inciden en su competencia o atribuciones y su seguimiento,</p> <p>XII. Comunicar de manera oficial a las Áreas internas de la Sindicatura, de forma eficiente, oportuna y eficaz los acuerdos relevantes y requerimientos que inciden en su competencia o atribuciones y su seguimiento,</p> <p>XIII. Identificación y registro de pasivos contingentes y firmes,</p> <p>XIV. Analizar, preparar y responder las solicitudes de información pública que le son turnadas,</p> <p>XV. Elaboración, diagnóstico, atención y seguimiento de fichas técnicas que permiten la identificación y datos básicos de los asuntos relevantes para el Municipio.</p>
<b>Bases de Datos</b>	N103-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (1)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Gabriela García Zavala
<b>Nombre del puesto</b>	Técnico A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de lo Civil en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N104-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (3)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Salvador Ramos Pacheco
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de lo Civil en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N105-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (4)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Juan Francisco Villalvazo Barrios
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de lo Civil en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N106-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (5)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Raquel Álvarez Hernández



ANEXO 2 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SINDICATURA

<b>Nombre del puesto</b>	Director B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Supervisar a la Jefatura de Unidad Departamental de lo Civil en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N107-ELIMINADO 108
<b>Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Inventario</b>	Nombre / fecha de nacimiento / fotografía / domicilio / clave única de registro de población (CURP) / datos patrimoniales / estado civil / nacionalidad / correo electrónico / teléfono / media filiación / firma / huella / clave de elector / número de pasaporte / lugar de nacimiento / firma electrónica / tipo de sangre / contacto de emergencia
<b>Bases de Datos</b>	N108-ELIMINADO 108
<b>No. de Titulares</b>	Hasta 500 personas
<b>Controles de seguridad para las bases de datos</b>	N109-ELIMINADO 109
<b>Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Tipo de soporte</b>	N110-ELIMINADO 130
<b>Características físicas del lugar de resguardo</b>	N111-ELIMINADO 110
<b>Programas en que se utilizan los D.P.</b>	N112-ELIMINADO 111
<b>Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.</b>	
<b>Físicos</b>	N113-ELIMINADO 112
<b>Electrónicos</b>	N114-ELIMINADO 111

	N115-ELIMINADO 111
<b>Bitácoras de acceso y operación cotidiana</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N116-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N117-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Yair Valdivia Puentes, Jefe de Unidad Departamental B
<b>Bitácoras de vulneraciones de seguridad</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N118-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N119-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Yair Valdivia Puentes, Jefe de Unidad Departamental B

<b>Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Nombre del Sistema</b>	Administrativo
<b>Coordinación General</b>	Sindicatura
<b>Dirección</b>	Jurídico Contencioso
<b>Administrador</b>	
<b>Nombre</b>	Jorge de Jesús Sánchez Navarro
<b>Cargo</b>	Jefe de Unidad Departamental A
<b>Área</b>	Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Supervisar la defensa de los intereses del Municipio en cada uno de los juicios de nulidad, de Lesividad y procedimientos especiales que se dilucidan en el área,</li> <li>II. Atender las instrucciones, tanto de la Sindicatura como de la Dirección General y de la Dirección de lo Jurídico Contencioso, para el mejor desempeño del área,</li> <li>III. Atender las indicaciones de la Dirección General Jurídica, Dirección de lo Jurídico Contencioso y en conjunto con los abogados que integran el Área, para la estrategia de defensa que debe seguirse en cada uno de los juicios notificados al área,</li> <li>IV. Supervisar que se dé el oportuno seguimiento a cada uno de los asuntos jurídicos hasta su conclusión, agotando los medios de impugnación previstos por la ley,</li> <li>V. Formular los informes periódicos que deban ser proporcionados a las unidades administrativas municipales que así lo soliciten y, que inciden con los asuntos que se ventilan en el área,</li> <li>VI. Dar el oportuno seguimiento a cada uno de los asuntos jurídicos hasta su conclusión, agotando los medios de impugnación previstos por la ley,</li> <li>VII. Formular los informes periódicos que deban ser proporcionados y, que inciden con los asuntos que se ventilan en el área,</li> <li>VIII. Instaurar los Juicios de Lesividad y Nulidad, que se le encomienden conforme a las indicaciones de la Sindicatura, Dirección General Jurídica y Dirección de lo Jurídico Contencioso.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N120-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (1)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Norma Estela Castellanos García
<b>Nombre del puesto</b>	Secretaria A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N121-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (2)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	María Gabriela Lepe Cosío
<b>Nombre del puesto</b>	Técnico Especializado C
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N122-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (3)</b>	

ANEXO 2 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SINDICATURA

Nombre de la persona	Guadalupe Zapata Landeros
Nombre del puesto	Abogado A
Funciones y Obligaciones	I. Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N123-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (4)</b>	
Nombre de la persona	José Alfonso Becerra Ruvalcaba
Nombre del puesto	Abogado A
Funciones y Obligaciones	I. Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N124-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (5)</b>	
Nombre de la persona	José Trinidad German López Castro
Nombre del puesto	Supervisor A
Funciones y Obligaciones	I. Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N125-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (6)</b>	
Nombre de la persona	Mayer Shamir Falconi Valle
Nombre del puesto	Analista A
Funciones y Obligaciones	I. Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N126-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (7)</b>	
Nombre de la persona	Nancy Villalobos Gutiérrez
Nombre del puesto	Abogado A
Funciones y Obligaciones	I. Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N127-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (8)</b>	
Nombre de la persona	Arturo Servin Gómez
Nombre del puesto	Abogado A
Funciones y Obligaciones	I. Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N128-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (9)</b>	
Nombre de la persona	Luis Alberto Orozco Rubio
Nombre del puesto	Abogado A
Funciones y Obligaciones	I. Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N129-ELIMINADO 108

<b>Personal autorizado para tratamiento (10)</b>	
Nombre de la persona	Albania Virginia Avilez Berumen
Nombre del puesto	Abogado A
Funciones y Obligaciones	I. Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N130-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (11)</b>	
Nombre de la persona	Erika Rebeca Cruz Verjan
Nombre del puesto	Abogado A
Funciones y Obligaciones	I. Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N131-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (12)</b>	
Nombre de la persona	Jonathan Guillermo Incháurregui Ferreira
Nombre del puesto	Abogado A
Funciones y Obligaciones	I. Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N132-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (13)</b>	
Nombre de la persona	Daniel Martínez Martínez
Nombre del puesto	Abogado A
Funciones y Obligaciones	Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N133-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (14)</b>	
Nombre de la persona	Jesús Yáñez Rodríguez
Nombre del puesto	Abogado B
Funciones y Obligaciones	I. Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N134-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (15)</b>	
Nombre de la persona	Karla Gabriela Partida Portillo
Nombre del puesto	Jefe de Unidad Departamental C
Funciones y Obligaciones	I. Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
Bases de Datos	N135-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (16)</b>	
Nombre de la persona	Ramón Alberto Ramírez González
Nombre del puesto	Auxiliar Técnico B
Funciones y Obligaciones	I. Encabezar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.

<b>Bases de Datos</b>	N136-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (17)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Raquel Álvarez Hernández
<b>Nombre del puesto</b>	Director B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Supervisar la Jefatura de Unidad Departamental de Juicios Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N137-ELIMINADO 108
<b>Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Inventario</b>	Nombre / fecha de nacimiento / fotografía / domicilio / clave única de registro de población (CURP) / datos patrimoniales / estado civil / nacionalidad / correo electrónico / teléfono / media filiación / firma / huella / registro federal de contribuyentes (RFC) / clave de elector / número de pasaporte / lugar de nacimiento / tipo de sangre / contacto de emergencia
<b>Bases de Datos</b>	N138-ELIMINADO 108
<b>No. de Titulares</b>	Entre 501 y 50,000 personas
<b>Controles de seguridad para las bases de datos</b>	N139-ELIMINADO 109
<b>Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Tipo de soporte</b>	N140-ELIMINADO 130
<b>Características físicas del lugar de resguardo</b>	N141-ELIMINADO 110
<b>Programas en que se utilizan los D.P.</b>	N142-ELIMINADO 111
<b>Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.</b>	
<b>Físicos</b>	N143-ELIMINADO 112

	N144-ELIMINADO 112
<b>Electrónicos</b>	N145-ELIMINADO 111

	N146-ELIMINADO 111
<b>Bitácoras de acceso y operación cotidiana</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N147-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N148-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Jorge de Jesús Sánchez Navarro, Jefe de Unidad Departamental A
<b>Bitácoras de vulneraciones de seguridad</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N149-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N150-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Jorge de Jesús Sánchez Navarro, Jefe de Unidad Departamental A



<b>Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Nombre del Sistema</b>	Penal
<b>Coordinación General</b>	Sindicatura
<b>Dirección</b>	Jurídico Contencioso
<b>Administrador</b>	
<b>Nombre</b>	Juan Manuel Torres Bordallo / Luis Jesús Hernández Salazar
<b>Cargo</b>	Jefe de Unidad Departamental A / Jefe de Unidad Departamental B
<b>Área</b>	Jefatura de Unidad Departamental de lo Penal
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Representar los intereses municipales en ámbitos de índole penal en sede administrativa, ministerial, o judicial, preponderantemente ejecutar representar, brindar asesoramiento o coadyuvar, en las carpetas de investigación, averiguaciones previas, y/o procesos penales en los que el municipio sea parte. Tanto con el modelo penal tradicional, como en el penal acusatorio adversarial y haciendo uso de medios alternos de solución de conflictos en los casos que proceda,</li> <li>II. Realizar y presentar las denuncias penales y ejercer las defensas, respecto de ilícitos en que pueda derivarse afectación a intereses Municipales que reglamentariamente competan a la jefatura, dando seguimiento a lo largo del proceso penal,</li> <li>III. Finiquitar los asuntos de índole penal conforme los medios alternos de solución de conflictos, propiciando la reparación y resarcimiento del daño ocasionado al Municipio, en los casos que proceda conforme a la ley,</li> <li>IV. Fungir como receptor del servicio social de los Jueces de ambos sistemas procesales en lo que atañe al seguimiento de las condiciones impuestas a enjuiciados, o imputados por virtud de la suspensión condicional del proceso.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N151-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (1)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Luis Anselmo López Casillas
<b>Nombre del puesto</b>	Analista A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de lo Penal en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N152-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (2)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Josué Román Mendoza López
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de lo Penal en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los</li> </ol>

	cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N153-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (3)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Rosa Gardenia Fernández Salazar
<b>Nombre del puesto</b>	Secretaria A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de lo Penal en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N154-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (4)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Luz Elena Martínez García
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de lo Penal en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N155-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (5)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Rafael Díaz Carrillo
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de lo Penal en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N156-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (6)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Raquel Álvarez Hernández
<b>Nombre del puesto</b>	Director B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Supervisar a las Jefaturas de Unidad Departamental de Amparos A y B en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N157-ELIMINADO 108
<b>Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Inventario</b>	Nombre / fecha de nacimiento / fotografía / domicilio / clave única de registro de población / (CURP) / datos patrimoniales / estado civil / nacionalidad / correo electrónico / teléfono / media filiación / firma / huella / registro federal de contribuyentes (RFC) / clave de elector / número de pasaporte / lugar de nacimiento / ideología / creencias / religión / expediente clínico / discapacidad / estado mental / obligaciones fiscales / firma electrónica / historial crediticio / cuentas bancarias
<b>Bases de Datos</b>	N158-ELIMINADO 108

<b>No. de Titulares</b>	Entre 501 y 50,000 personas
<b>Controles de seguridad para las bases de datos</b>	N159-ELIMINADO 109
<b>Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Tipo de soporte</b>	N160-ELIMINADO 130
<b>Características físicas del lugar de resguardo</b>	N161-ELIMINADO 110
<b>Programas en que se utilizan los D.P.</b>	N162-ELIMINADO 111
<b>Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.</b>	
<b>Físicos</b>	N163-ELIMINADO 112
<b>Electrónicos</b>	N164-ELIMINADO 111

	N165-ELIMINADO 111
<b>Bitácoras de acceso y operación cotidiana</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N166-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N167-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Juan Manuel Torres Bordallo, Jefe de Unidad Departamental A Luis Jesús Hernández Salazar, Jefe de Unidad Departamental B
<b>Bitácoras de vulneraciones de seguridad</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N168-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N169-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Juan Manuel Torres Bordallo, Jefe de Unidad Departamental A Luis Jesús Hernández Salazar, Jefe de Unidad Departamental B

<b>Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Nombre del Sistema</b>	Recursos Administrativos
<b>Coordinación General</b>	Sindicatura
<b>Dirección</b>	Jurídico Contencioso
<b>Administrador</b>	
<b>Nombre</b>	Jorge García Romo
<b>Cargo</b>	Jefe de Departamento B
<b>Área</b>	Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Administrativos
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Substanciar y resolver los recursos de revisión y de medidas de seguridad presentados en esta administración; de forma pronta, expedita y respetando los términos establecidos en las disposiciones legales aplicables. Esto es, ser un área eficiente y eficaz en la tramitación de las instancias administrativas señaladas anteriormente. Así como apoyar en el análisis, seguimiento y resolución de los procedimientos de demolición remitidos por la Dirección de Inspección y Vigilancia a la Dirección de lo Jurídico Contencioso,</li> <li>II. Elaborar todos los acuerdos de trámite de las instancias administrativas señaladas en el objetivo,</li> <li>III. Elaborar los proyectos de resolución final de las citadas instancias administrativas,</li> <li>IV. Auxiliar en las audiencias y desahogo de pruebas en los procedimientos administrativos atribución de la Jefatura, encomendadas por el titular de la Dirección o de la Sindicatura, según corresponda,</li> <li>V. Devolver los documentos a sus interesados que obren en los expedientes de las instancias administrativas señaladas en el objetivo en los términos de Ley,</li> <li>VI. Auxiliar en la preparación de los expedientes de la Jefatura para su envío al Archivo de la Sindicatura para su guarda y custodia,</li> <li>VII. Remitir o canalizar según corresponda, las solicitudes presentadas por particulares dirigidas al Área de Recursos Administrativos, que no sean competencia de la Jefatura,</li> <li>VIII. Dar respuesta, en tiempo y forma, a los requerimientos hechos por la Dirección de Enlace Administrativo en materia de transparencia relacionado con los asuntos competencia de la Jefatura,</li> <li>IX. Solicitar la certificación de los expedientes de la Jefatura por las necesidades de la función; o, a petición de las Jefaturas de Amparos o la de Juicios de Nulidad y Lesividad; o cuando se pidan por los interesados previo pago de los derechos respectivos.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N170-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (1)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Irma Josefina González Solís

<b>Nombre del puesto</b>	Analista AA
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N171-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (2)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Frida Larisa Ibáñez Vázquez
<b>Nombre del puesto</b>	Secretaria A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N172-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (3)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Felipe de Jesús Franco González
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Administrativos en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N173-ELIMINADO 108
<b>Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Inventario</b>	Nombre / fecha de nacimiento / fotografía / domicilio / clave única de registro de población (CURP) / datos patrimoniales / nacionalidad / correo electrónico, teléfono
<b>Bases de Datos</b>	N174-ELIMINADO 108
<b>No. de Titulares</b>	Hasta 500 personas
<b>Controles de seguridad para las bases de datos</b>	N175-ELIMINADO 109
<b>Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Tipo de soporte</b>	N176-ELIMINADO 130
<b>Características físicas del lugar de resguardo</b>	N177-ELIMINADO 110
<b>Programas en que se utilizan los D.P.</b>	N178-ELIMINADO 111
<b>Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.</b>	
<b>Físicos</b>	N179-ELIMINADO 112

	N180-ELIMINADO 112
<b>Electrónicos</b>	N181-ELIMINADO 111
<b>Bitácoras de acceso y operación cotidiana</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N182-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N183-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Jorge García Romo, Jefe de Departamento B
<b>Bitácoras de vulneraciones de seguridad</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N184-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N185-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Jorge García Romo, Jefe de Departamento B

<b>Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Nombre del Sistema</b>	Responsabilidad Patrimonial y Revocación de Licencias
<b>Coordinación General</b>	Sindicatura
<b>Dirección</b>	Jurídico Contencioso
<b>Administradores</b>	
<b>Nombre</b>	Aníbal González Horta
<b>Cargo</b>	Jefe de Unidad Departamental B
<b>Área</b>	Jefatura de Unidad Departamental de Responsabilidad Patrimonial y Revocación de Licencias
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Conocer y substanciar los procedimientos de revocación de licencias de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios que sean generados por quejas ciudadanas o dependencias municipales, por irregularidades o contravenciones a leyes y reglamentos, con la finalidad de sancionar las conductas contrarias a derecho y al interés social,</li> <li>II. Conocer y substanciar los procedimientos de responsabilidad patrimonial sobre el derecho a la indemnización que sea generado por la actividad administrativa irregular en el servicio de sus funciones de la autoridad municipal que genera y que cause daño a los derechos o bienes de las personas,</li> <li>III. Admitir a trámite o, en su caso, iniciar cualquiera de los procedimientos de manera oficiosa,</li> <li>IV. De ser necesario, girar oficios a distintas dependencias municipales a efecto de recabar información necesaria para determinar la posible responsabilidad patrimonial,</li> <li>V. Desahogar la etapa de alegatos dentro de los procedimientos,</li> <li>VI. Resolver conforme a derecho y notificar la resolución correspondiente.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N186-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (1)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Priscila Elizabeth Navarro Rocha
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Responsabilidad Patrimonial y Revocación de Licencias en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.</li> </ol>
<b>Bases de Datos</b>	N187-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (2)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Diego Estrada Arámbula
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Responsabilidad</li> </ol>



	Patrimonial y Revocación de Licencias en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N188-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (4)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Guadalupe Esmeralda Araujo Juárez
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Responsabilidad Patrimonial y Revocación de Licencias en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N189-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (4)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Raquel Álvarez Hernández
<b>Nombre del puesto</b>	Director B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Supervisar a la Jefatura de Unidad Departamental de lo Civil en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N190-ELIMINADO 108
<b>Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Inventario</b>	Nombre / fecha de nacimiento / fotografía / domicilio / clave única de registro de población (CURP) / datos patrimoniales / estado civil / nacionalidad / correo electrónico / teléfono / firma / clave de elector / número de pasaporte / lugar de nacimiento / tipo de sangre / contacto de emergencia.
<b>Bases de Datos</b>	N191-ELIMINADO 108
<b>No. de Titulares</b>	Hasta 500 personas
<b>Controles de seguridad para las bases de datos</b>	N192-ELIMINADO 109
<b>Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Tipo de soporte</b>	N193-ELIMINADO 130
<b>Características físicas del lugar de resguardo</b>	N194-ELIMINADO 110
<b>Programas en que se utilizan los D.P.</b>	N195-ELIMINADO 111
<b>Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.</b>	

<b>Físicos</b>	N196-ELIMINADO 112
<b>Electrónicos</b>	N197-ELIMINADO 111
<b>Bitácoras de acceso y operación cotidiana</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N198-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N199-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Aníbal González Horta, Jefe de Unidad Departamental B
<b>Bitácoras de vulneraciones de seguridad</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N200-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N201-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Aníbal González Horta, Jefe de Unidad Departamental B

<b>Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Nombre del Sistema</b>	Dirección de lo Jurídico Laboral
<b>Coordinación General</b>	Sindicatura
<b>Dirección</b>	Jurídico Laboral
<b>Administrador</b>	
<b>Nombre</b>	Alondra Álvarez Amaral
<b>Cargo</b>	Director B
<b>Área</b>	Dirección de lo Jurídico Laboral
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Llevar a cabo la defensa jurídica del Municipio en materia laboral; fomentando la legalidad en los actos jurídicos relacionados con los servidores públicos e implementando diversas estrategias de combate, prevención y negociación entre las partes involucradas,</li> <li>II. Dar visto bueno de los documentos, contestaciones de demandas, amparos y toda clase de acciones legales que se generan en la Dirección de lo Jurídico Laboral,</li> <li>III. Implementar operativos de negociación y conciliación entre las partes involucradas para la resolución de conflictos Laborales de los Servidores Públicos en contra del Municipio,</li> <li>IV. Mediar estrategias de negociación de conflictos y juicios laborales entre los Servidores Públicos, el Ayuntamiento y/o Sindicatos,</li> <li>V. Representar a la Sindicatura Municipal dentro de las mesas de negociación para solucionar los conflictos laborales,</li> <li>VI. Implementar nuevas estrategias jurídicas en materia Laboral Burocrática,</li> <li>VII. Asesorar jurídica y técnicamente a las dependencias del municipio a fin de evitar alguna contingencia en materia laboral,</li> <li>VIII. Coadyuvar con las dependencias competentes para que las relaciones laborales y sindicales se desarrollen en un clima laboral cordial,</li> <li>IX. Entablar mesas de negociación en las que el municipio se vea involucrado dentro de un juicio laboral, cualquiera que sea su estado procesal, a fin de lograr concluir el juicio laboral de que se trate,</li> <li>X. Comparecer de manera personal ante el Tribunal Laboral a ratificar los convenios celebrados por el municipio, así como supervisar y gestionar que se dé debido cumplimiento a los mismos,</li> <li>XI. Comparecer personalmente ante el Tribunal laboral a entregar los documentos mercantiles que amparen los montos pactados en los convenios celebrados,</li> <li>XII. Atraer de las Jefaturas la tramitación de los asuntos laborales en los que se ha celebrado convenio,</li> <li>XIII. Analizar y dar contestación a las solicitudes de Transparencia derivadas a la Dirección de lo Jurídico Laboral,</li> <li>XIV. Atender las citas conciliatorias, audiencias y cualquier otro tipo de diligencia señalada por la autoridad laboral, ello en coordinación</li> </ol>

	<p>con las Jefaturas a su cargo,</p> <p>XV. Dar apoyo y seguimiento a las Jefaturas a su cargo de las solicitudes realizadas a las demás dependencias del municipio,</p> <p>XVI. Supervisar las funciones de las jefaturas a su cargo.</p>
<b>Bases de Datos</b>	N202-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (1)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	María Concepción López Barajas
<b>Nombre del puesto</b>	Analista A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Dirección de lo Jurídico Laboral en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N203-ELIMINADO 108
<b>Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Inventario</b>	Nombre / fecha de nacimiento / fotografía / domicilio / clave única de registro de población (CURP) / datos patrimoniales / estado civil / nacionalidad / correo electrónico / teléfono / media filiación / firma / clave de elector / número de pasaporte / lugar de nacimiento / expediente clínico / discapacidad
<b>Bases de Datos</b>	N204-ELIMINADO 108
<b>No. de Titulares</b>	Entre 501 y 50,000 personas
<b>Controles de seguridad para las bases de datos</b>	N205-ELIMINADO 109
<b>Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Tipo de soporte</b>	N206-ELIMINADO 130
<b>Características físicas del lugar de resguardo</b>	N207-ELIMINADO 110
<b>Programas en que se utilizan los D.P.</b>	N208-ELIMINADO 111
<b>Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.</b>	
<b>Físicos</b>	N209-ELIMINADO 112

ANEXO 2 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SINDICATURA

	N210-ELIMINADO 112
<b>Electrónicos</b>	N211-ELIMINADO 111
<b>Bitácoras de acceso y operación cotidiana</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N212-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N213-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Alondra Álvarez Amaral, Director B
<b>Bitácoras de vulneraciones de seguridad</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N214-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N215-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Alondra Álvarez Amaral, Director B

<b>Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Nombre del Sistema</b>	Juicios Externos
<b>Coordinación General</b>	Sindicatura
<b>Dirección</b>	Jurídico Laboral
<b>Administradores</b>	
<b>Nombre</b>	Rubén Jaramillo Villegas
<b>Cargo</b>	Jefe de Unidad Departamental B
<b>Área</b>	Jefatura de Unidad Departamental de Litigio Externo de lo Laboral
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Defender en litigio las demandas presentadas por los servidores públicos en contra del Municipio, desde el emplazamiento de demanda hasta su total conclusión, haciendo valer las mejores excepciones, defensas y pruebas ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, analizando de manera particular cada asunto, ello en conjunto con los despachos externos que prestan sus servicios para el municipio en la tramitación de juicios laborales,</li> <li>II. Dar visto bueno de contestaciones, amparos y cualquier otro documento generado por los despachos externos,</li> <li>III. Defender los intereses del Municipio en los juicios en materia laboral burocrática, desde el emplazamiento hasta su total conclusión,</li> <li>IV. Solicitar a las dependencias involucradas los expedientes y demás información necesaria de los servidores públicos para que el abogado autorizado del área de litigio interno dé debida contestación de demanda, así como dar seguimiento administrativo dichas solicitudes,</li> <li>V. Analizar las respuestas realizadas por las demás dependencias del municipio en cumplimiento a las solicitudes formuladas por la Jefatura para la debida defensa de los juicios laborales,</li> <li>VI. Tramitar y sustanciar, a través de los despachos externos, los Juicios Laborales Burocráticos, solicitando en todo momento que sea necesario a las dependencias involucradas la información que sea requerida para la debida defensa a favor del municipio,</li> <li>VII. Supervisar que las audiencias a las que se cite al municipio dentro de los juicios laborales sean debidamente atendidas por los despachos externos,</li> <li>VIII. Elaborar y sustanciar, a través de los despachos externos, los juicios de amparos tanto directos como indirectos, así como recursos durante el procedimiento del juicio,</li> <li>IX. Promover, a través de los despachos externos, dentro de los juicios de amparo, los recursos que en derecho corresponde en contra de la determinación de señalar al municipio como autoridad responsable o se le vincule con esa calidad dentro del procedimiento de ejecución de sentencia de amparo,</li> <li>X. Elaborar y rendir los informes justificados dentro de los juicios de amparo en los que se señale al municipio como autoridad responsable,</li> </ol>

	<p>XI. Realizar en coordinación con las dependencias correspondientes, los actos tendentes a dar cumplimiento a los requerimientos en los juicios de amparo en que se señaló o vinculó al municipio como autoridad responsable para el cumplimiento de un laudo, siendo el vínculo administrativo interno que comunique a los despachos externos las estrategias jurídicas, así como las gestiones administrativas internas a realizar para lograr tal fin,</p> <p>XII. Atender las citas conciliatorias, audiencias y cualquier otro tipo de diligencia señalada por la autoridad laboral, ello en coordinación con la Dirección de lo Jurídico Laboral,</p> <p>XIII. Capturar y actualizar los datos necesarios de los juicios que se encuentren en la base electrónica de la Jefatura de Litigio Externo,</p> <p>XIV. Celebrar reuniones periódicas con los despachos externos a fin de unificar criterios.</p>
<b>Bases de Datos</b>	N216-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (1)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Oscar Emmanuel Hernández Guzmán
<b>Nombre del puesto</b>	Supervisor Especializado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Litigio Externo de lo Laboral en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N217-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (2)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Lilia Xitlalli Pulido Varela
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Litigio Externo de lo Laboral en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N218-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (3)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Ana Karenina González Ramírez
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Litigio Externo de lo Laboral en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N219-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (4)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Lázaro Carlos Esparza Escamilla
<b>Nombre del puesto</b>	Inspector Especializado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Litigio Externo de lo Laboral en todas las funciones descritas en el apartado de

	administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N220-ELIMINADO 108
<b>Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Inventario</b>	Nombre / fecha de nacimiento / domicilio / estado civil / nacionalidad / correo electrónico / teléfono / firma / lugar de nacimiento / expediente clínico / discapacidad
<b>Bases de Datos</b>	N221-ELIMINADO 108
<b>No. de Titulares</b>	Entre 501 y 50,000 personas
<b>Controles de seguridad para las bases de datos</b>	N222-ELIMINADO 109
<b>Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Tipo de soporte</b>	N223-ELIMINADO 130
<b>Características físicas del lugar de resguardo</b>	N224-ELIMINADO 110
<b>Programas en que se utilizan los D.P.</b>	N225-ELIMINADO 111
<b>Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.</b>	
<b>Físicos</b>	N226-ELIMINADO 112
<b>Electrónicos</b>	N227-ELIMINADO 111



	N228-ELIMINADO 111
<b>Bitácoras de acceso y operación cotidiana</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N229-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N230-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Rubén Jaramillo Villegas, Jefe de Unidad Departamental B
<b>Bitácoras de vulneraciones de seguridad</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N231-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N232-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Rubén Jaramillo Villegas, Jefe de Unidad Departamental B

<b>Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Nombre del Sistema</b>	Juicios Internos
<b>Coordinación General</b>	Sindicatura
<b>Dirección</b>	Jurídico Laboral
<b>Administradores</b>	
<b>Nombre</b>	Pablo Romero Canchola
<b>Cargo</b>	Jefe de Unidad Departamental B
<b>Área</b>	Jefatura de Unidad Departamental de Litigio Interno de lo Laboral
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Defender en litigio las demandas presentadas por los servidores públicos en contra del Municipio, desde el emplazamiento de demanda hasta su total conclusión, haciendo valer las mejores excepciones, defensas y pruebas ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, analizando de manera particular cada asunto, ello en conjunto con el equipo de abogados adscritos a la Dirección de lo Jurídico Municipal,</li> <li>II. Dar visto bueno de contestaciones, amparos y cualquier otro documento generado por los abogados internos adscritos a la Dirección de lo Jurídico Municipal,</li> <li>III. Defender los intereses del Municipio en los juicios en materia laboral burocrática, desde el emplazamiento hasta su total conclusión,</li> <li>IV. Solicitar a las dependencias involucradas los expedientes y demás información necesaria de los servidores públicos para que el abogado autorizado del área de litigio interno dé debida contestación de demanda, así como dar seguimiento administrativo dichas solicitudes,</li> <li>V. Analizar las respuestas realizadas por las demás dependencias del municipio en cumplimiento a las solicitudes formuladas por la Jefatura para la debida defensa del municipio,</li> <li>VI. Tramitar y sustanciar los Juicios Laborales Burocráticos, solicitando en todo momento que sea necesario a las dependencias involucradas la información que sea requerida para la debida defensa a favor del municipio,</li> <li>VII. Acudir y atender las audiencias a las que se cite al municipio dentro de los juicios laborales,</li> <li>VIII. Elaborar y sustanciar juicios de amparos tanto directos como indirectos, así como recursos durante el procedimiento del juicio,</li> <li>IX. Promover, dentro de los juicios de amparo, los recursos que en derecho corresponde en contra de la determinación de señalar al municipio como autoridad responsable o se le vincule con esa calidad dentro del procedimiento de ejecución de sentencia de amparo,</li> <li>X. Elaborar y rendir los informes justificados dentro de los juicios de amparo en los que se señale al municipio como autoridad responsable,</li> <li>XI. Realizar en coordinación con las dependencias correspondientes,</li> </ol>

	<p>los actos tendentes a dar cumplimiento a los requerimientos en los juicios de amparo en que se señaló o vinculó al municipio como autoridad responsable para el cumplimiento de un laudo,</p> <p>XII. Atender las citas conciliatorias, audiencias y cualquier otro tipo de diligencia señalada por la autoridad laboral, ello en coordinación con la Dirección de lo Jurídico Laboral,</p> <p>XIII. Capturar y actualizar los datos necesarios de los juicios que se encuentren en la base electrónica de la Jefatura de Litigio Interno.</p>
<b>Bases de Datos</b>	N233-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (1)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Alejandra Yuridia Morales Sandoval
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<p>I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Litigio Interno de lo Laboral en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.</p>
<b>Bases de Datos</b>	N234-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (2)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Cristhian Kirenne Mendoza García
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<p>I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Litigio Interno de lo Laboral en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.</p>
<b>Bases de Datos</b>	N235-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (3)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Fermín Martínez Martínez
<b>Nombre del puesto</b>	Auxiliar Técnico A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<p>I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Litigio Interno de lo Laboral en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.</p>
<b>Bases de Datos</b>	N236-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (4)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Alfredo Díaz Villa
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<p>I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Litigio Interno de lo Laboral en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.</p>
<b>Bases de Datos</b>	N237-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (5)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Giovanna Casandra Mata Díaz

<b>Nombre del puesto</b>	Analista C
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Litigio Interno de lo Laboral en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N238-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (6)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Irma Lourdes Guzmán Robledo
<b>Nombre del puesto</b>	Secretaria A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Litigio Interno de lo Laboral en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N239-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (7)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Sergio Daniel de la Torre Radilla
<b>Nombre del puesto</b>	Auxiliar Administrativo A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Litigio Interno de lo Laboral en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.
<b>Bases de Datos</b>	N240-ELIMINADO 108
<b>Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Inventario</b>	Nombre / fecha de nacimiento / domicilio / estado civil / nacionalidad / correo electrónico / teléfono / firma / lugar de nacimiento / expediente clínico / discapacidad
<b>Bases de Datos</b>	N241-ELIMINADO 108
<b>No. de Titulares</b>	Entre 501 y 50,000 personas
<b>Controles de seguridad para las bases de datos</b>	N242-ELIMINADO 109
<b>Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Tipo de soporte</b>	N243-ELIMINADO 130
<b>Características físicas del lugar de resguardo</b>	N244-ELIMINADO 110
<b>Programas en que se utilizan los D.P.</b>	N245-ELIMINADO 111
<b>Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.</b>	
<b>Físicos</b>	N246-ELIMINADO 112

	<p>N247-ELIMINADO 112</p>
<p><b>Electrónicos</b></p>	<p>N248-ELIMINADO 111</p>
<p><b>Bitácoras de acceso y operación cotidiana</b></p>	
<p><b>Bitácoras físicas (ubicación)</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Clave o nombre de la bitácora</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Nombre y cargo del responsable</b></p>	<p>N/A</p>

ANEXO 2 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SINDICATURA

<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N249-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N250-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Pablo Romero Canchola, Jefe de Unidad Departamental B
<b>Bitácoras de vulneraciones de seguridad</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N251-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N252-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Pablo Romero Canchola, Jefe de Unidad Departamental B

<b>Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Nombre del Sistema</b>	Seguimiento, Supervisión y Control de Asuntos Laborales
<b>Coordinación General</b>	Sindicatura
<b>Dirección</b>	Jurídico Laboral
<b>Administradores</b>	
<b>Nombre</b>	Laura Joann García Mariscal
<b>Cargo</b>	Jefe de Unidad Departamental A
<b>Área</b>	Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento, Supervisión y Control de Asuntos Laborales
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Supervisar, Gestionar, Coordinar y Facilitar acciones con las Jefaturas de Litigio Interno y Externo, que coadyuven en la construcción de soluciones integrales, para el tratamiento de los conflictos laborales del municipio con los servidores públicos y cumplir con los objetivos de la Dirección Jurídica de lo Laboral,</li> <li>II. Dar visto bueno de contestaciones, amparos y cualquier otro documento generado por las Jefaturas de Litigio Interno y Externo,</li> <li>III. Acordar con la Dirección de lo Jurídico Laboral los criterios y estrategias a seguir en las contestaciones de demandas y amparos, en conjunto con las Jefaturas de Litigio Interno y Externo,</li> <li>IV. Coordinar, supervisar y dar seguimiento de actividades de las Jefaturas de Litigio Interno y Externo,</li> <li>V. Asesorar a las dependencias respecto a los juicios derivados a la Dirección de lo Jurídico Laboral,</li> <li>VI. Dar opinión técnica en materia Laboral a las dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara que así lo soliciten,</li> <li>VII. Realizar los actos administrativos correspondientes en coordinación con las dependencias del municipio, a fin de lograr cumplir con las reinstalaciones ordenadas en los juicios laborales,</li> <li>VIII. Elaborar, Supervisar y gestionar el cumplimiento jurídico y administrativo de los convenios celebrados por el Municipio en los juicios laborales burocráticos en coordinación con la Dirección de lo Jurídico Laboral,</li> <li>IX. Atraer de las Jefaturas la tramitación de los asuntos laborales en los que se ha celebrado convenio, cuidando promover los actos jurídicos necesarios, ello en coordinación con la Dirección de lo Jurídico Laboral,</li> <li>X. Analizar, administrar y dar contestación a las solicitudes de Transparencia en coordinación con la Dirección de lo Jurídico Laboral,</li> <li>XI. Autorizar ante la ausencia momentánea de la Dirección los proyectos relacionados con cuestiones jurídicas elaborados por las Jefaturas, así como cualquier situación de índole administrativo,</li> <li>XII. Atender las citas conciliatorias, audiencias y cualquier otro tipo de</li> </ol>

	<p>diligencia señalada por la autoridad laboral, ello en coordinación con la Dirección de lo Jurídico Laboral,</p> <p>XIII. Dar apoyo y seguimiento a las Jefaturas de Litigio Interno y Externo en las solicitudes realizadas a las demás dependencias del municipio,</p> <p>XIV. Recibir y analizar cualquier documento dirigido a la Dirección de lo Jurídico Laboral; agendar aquellos que así lo ameriten y distribuirlos a las Jefaturas que correspondan,</p> <p>XV. Recabar los datos que se requieran en las bases de datos de las demandas nuevas recibidas por la Dirección de lo Jurídico Laboral, así como turnarlas a la Jefatura que corresponde,</p> <p>XVI. Capturar y actualizar los datos necesarios de los juicios que se encuentren en el semáforo laboral,</p> <p>XVII. Canalización para recabar firmas de los Funcionarios Públicos que sean requeridas en los escritos jurídicos elaborados por la Dirección y sus Jefaturas,</p> <p>XVIII. Enlace de coordinación con la Dirección de Evaluación y Seguimiento para la unificación de criterios jurídicos y administrativos relacionados con los escritos que se elaboren en atención a los juicios laborales tramitados por la Dirección de lo Jurídico Laboral,</p> <p>XIX. Enlace de coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Procesos,</p> <p>XX. Notificaciones para la debida presentación ante las diversas autoridades tanto laborales, de amparo o dependencias del propio Ayuntamiento de los documentos elaborados por la Dirección de lo Jurídico Laboral y sus Jefaturas.</p>
<b>Bases de Datos</b>	N253-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (1)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Rosa Estefanía Alcalá Murillo
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado B
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<p>I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento, Supervisión y Control de Asuntos Laborales en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.</p>
<b>Bases de Datos</b>	N254-ELIMINADO 108
<b>Personal autorizado para tratamiento (2)</b>	
<b>Nombre de la persona</b>	Enrique Curiel Chávez
<b>Nombre del puesto</b>	Abogado A
<b>Funciones y Obligaciones</b>	<p>I. Apoyar a la Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento, Supervisión y Control de Asuntos Laborales en todas las funciones descritas en el apartado de administrador, los cuales se tienen aquí por reproducidos.</p>
<b>Bases de Datos</b>	N255-ELIMINADO 108



<b>Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Inventario</b>	Nombre / fecha de nacimiento / fotografía / domicilio / clave única de registro de población (CURP) / datos patrimoniales / estado civil / nacionalidad / correo electrónico / teléfono / media filiación / firma / clave de elector / número de pasaporte / lugar de nacimiento / expediente clínico / discapacidad
<b>Bases de Datos</b>	N256-ELIMINADO 108
<b>No. de Titulares</b>	Entre 501 y 50,000 personas
<b>Controles de seguridad para las bases de datos</b>	N257-ELIMINADO 109
<b>Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales</b>	
<b>Tipo de soporte</b>	N258-ELIMINADO 130
<b>Características físicas del lugar de resguardo</b>	N259-ELIMINADO 110
<b>Programas en que se utilizan los D.P.</b>	N260-ELIMINADO 111
<b>Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.</b>	
<b>Físicos</b>	N261-ELIMINADO 112
<b>Electrónicos</b>	N262-ELIMINADO 111
<b>Bitácoras de acceso y operación cotidiana</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A

ANEXO 2 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SINDICATURA

<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N263-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N264-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Laura Joann García Mariscal, Jefe de Unidad Departamental A
<b>Bitácoras de vulneraciones de seguridad</b>	
<b>Bitácoras físicas (ubicación)</b>	N/A
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N/A
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	N/A
<b>Bitácoras electrónicas (ubicación)</b>	N265-ELIMINADO 113
<b>Clave o nombre de la bitácora</b>	N266-ELIMINADO 114
<b>Nombre y cargo del responsable</b>	Laura Joann García Mariscal, Jefe de Unidad Departamental A

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 2.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 3.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 4.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 5.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 6.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 8 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 7.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 8.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 9.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 10.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 11.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 12.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 13.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

## FUNDAMENTO LEGAL

14.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

15.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

16.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

17.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

18.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

19.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

20.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

21.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

22.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

23.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

24.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

25.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

26.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 7 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del

# FUNDAMENTO LEGAL

Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

27.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

28.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

29.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

30.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

31.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 12 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

32.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 15 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

33.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

34.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

35.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

36.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

37.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

38.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 39.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 40.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 41.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 42.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 43.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 44.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 45.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 46.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 47.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 48.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 7 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 49.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 50.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 51.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 52.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 53.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 24 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 54.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 20 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 55.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 56.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 57.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 58.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 59.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 60.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 61.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 62.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 63.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 64.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad

## FUNDAMENTO LEGAL

con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

65.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

66.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

67.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

68.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

69.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

70.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 7 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

71.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 7 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

72.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 13 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

73.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

74.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

75.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

76.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de



## FUNDAMENTO LEGAL

Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

77.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

78.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

79.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

80.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

81.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

82.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

83.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

84.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

85.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

86.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

87.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

88.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

89.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 90.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 91.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 92.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 93.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 94.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 95.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 36 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 96.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 97.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 26 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 98.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 99.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 100.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 101.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 102.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 103.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 104.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 105.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 106.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 107.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 108.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 109.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 110.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 111.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 112.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 113.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 11 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 114.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

## FUNDAMENTO LEGAL

115.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

116.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

117.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

118.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

119.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

120.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

121.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

122.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

123.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

124.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

125.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

126.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

127.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad

## FUNDAMENTO LEGAL

con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

128.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

129.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

130.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

131.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

132.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

133.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

134.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

135.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

136.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

137.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

138.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

139.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

140.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del

## FUNDAMENTO LEGAL

Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

- 141.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 142.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 143.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 19 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 144.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 29 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 145.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 21 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 146.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 14 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 147.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 148.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 149.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 150.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 151.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 152.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

## FUNDAMENTO LEGAL

153.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

154.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

155.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

156.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

157.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

158.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

159.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

160.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

161.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

162.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

163.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 19 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

164.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 13 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

165.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

## FUNDAMENTO LEGAL

166.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

167.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

168.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

169.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

170.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

171.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

172.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

173.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

174.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

175.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

176.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

177.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

178.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada



## FUNDAMENTO LEGAL

de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

179.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

180.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 9 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

181.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 9 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

182.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

183.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

184.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

185.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

186.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

187.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

188.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

189.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

190.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia

## FUNDAMENTO LEGAL

2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

191.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

192.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

193.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

194.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

195.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

196.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 12 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

197.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 11 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

198.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

199.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

200.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

201.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

202.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 203.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 204.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 205.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 7 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 206.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 207.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 208.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 209.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 7 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 210.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 211.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 212.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 213.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 214.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 215.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos

## FUNDAMENTO LEGAL

personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

216.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

217.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

218.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

219.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

220.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

221.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

222.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

223.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

224.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

225.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

226.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 20 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

227.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

228.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 9 renglones por ser considerado como información

## FUNDAMENTO LEGAL

reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

229.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

230.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

231.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

232.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

233.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

234.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

235.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

236.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

237.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

238.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

239.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

240.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia

## FUNDAMENTO LEGAL

2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

241.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

242.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

243.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

244.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

245.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

246.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

247.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 26 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

248.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 17 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

249.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

250.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

251.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

252.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

## FUNDAMENTO LEGAL

253.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

254.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

255.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

256.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

257.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 7 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

258.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

259.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

260.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

261.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 10 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

262.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 7 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

263.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

264.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

265.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

266.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Fecha de clasificación	27/11/2020
Área	Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Información reservada	La estructura y descripción de los sistemas de tratamiento y/o bases de datos personales, señalando el tipo de soporte y las características del lugar donde se resguardan, incluyendo el nombre de las bases de datos, así como los controles de seguridad de los mismos; El resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos de los datos personales; Las bitácoras de acceso, operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, así como su ubicación.
Periodo de reserva	10 años
Fundamento Legal	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17.1 fracción I, incisos a), c) y d); ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020; así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento legal de confidencialidad	
Rúbrica del titular del área	
Fecha de desclasificación	
Partes o secciones reservadas o confidenciales	Varios renglones que contienen información cuya divulgación pone en riesgo la seguridad del Municipio, la seguridad del funcionariado público, así como la vida, la seguridad y los intereses patrimoniales de los titulares cuyos datos personales se administran en todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así mismo su divulgación



## FUNDAMENTO LEGAL

	puede interferir en las funciones de inspección.
Rúbrica y cargo del servidor público	Aurora Itzel Carbonell Sánchez / Oficial de Protección de Datos Personales
Sello de la dependencia	